CONTRATO N° 247/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ANGORA** de Delicia Natividad Benítez Sánchez, con RUC N° 2217235-1, domiciliada en Avda. Dr. Fernando de la Mora N° 2484, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 550 452, dirección de correo electrónico: angora.py@hotmail.com, representada para este acto por la Sra. DELICIA NATIVIDAD BENÍTEZ SÁNCHEZ, con Cédula de Identidad N° 2.217.235, en su calidad de Propietaria, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el provisión de Productos Veterinarios, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la adquisición de lo solicitado, a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375431.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 936.

angora

CONTRATO N° 247/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 1 PRODUCTOS VETERINARIOS PARA CANES-ACTIVIDAD 4 PREVENCIÓN DE HECHOS PUNIBLES								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Dexametasona inyectable	Unidad	Caja	9	galmedic	Paraguay	15.730	141.570
2	Dipirona inyectable	Unidad	Frasco	9	galmedic	Paraguay	21.021	189.189
3	Extracto de Higado + Asociado Inyectable	Unidad	Frasco	9	galmedic	Paraguay	31.200	280.800
4	Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina + Asociado Spray	Unidad	Frasco	9	galmedic	Paraguay	26.000	234.000
5	Jeringa desechable con aguja 5ml	Unidad	Caja	9	Fumed	China	84.500	760.500
6	Jeringa desechable con aguja 3ml	Unidad	Caja	9	Fumed	China	59.800	538.200
7	Flunixin Meglumina Inyectable	Unidad	Frasco	9	galmedic	Paraguay	29.900	269.100
8	Cefalexina comprimido	Unidad	Caja	8	galmedic	Paraguay	156.000	1.248.000
9	Iodopovidona Solucion	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	59.930	599.300
10	Cipermetrina + Butoxido de piperomilo - Shampoo	Unidad	Frasco	20	galmedic	Paraguay	21.840	436.800
11	Neomicina + Sulfametazina + Asociado Solucion	Unidad	Frasco	20	galmedic	Paraguay	28.600	572.000
12	Alcohol Rectificado - Solucion	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	37.053	370.530
13	Cipermetrina + DDPV Solucion	Unidad	Frasco	8	galmedic	Paraguay	208.000	1.664.000
14	Algodon hidrofilo	Unidad	Paquete	10	galmedic	Paraguay	39.000	390.000
15	Amoxicilina inyectable	Unidad	Frasco	6	galmedic	Paraguay	62.660	375.960
16	Cefalexina Inyectable	Unidad	Frasco	6	galmedic	Paraguay	63.700	382.200
17	Gasa hidrófila	Unidad	Paquete	10	Camia	Paraguay	39.000	390.000
18	Imidocarb Inyectable	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	32.500	325.000
19	Gentamicina gota	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	14.300	143.000
20	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	24.700	247.000
21	Neomicina + Triancinolona + Asociado Gota	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	20.410	204.100
22	Clorhexidina Spray	Unidad	Frasco	20	galmedic	Paraguay	25.350	507.000
23	Triancinolona Inyectable	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	24.960	249.600
24	Termometro axilar	Unidad	Unidad	20	Greetmed	China	26.000	520.000
25	Guante de procedimiento	Unidad	Caja	8	Disposable	China	195.000	1.560.000
26	Suero Ringer Lactato - Solución	Unidad	Frasco	10	Bbraun	España	28.600	286.000
27	Suero Fisiológico Solución	Unidad	Frasco	10	Bbraun	España	26.910	269.100
28	Cateter intravenoso periferico N° 22	Unidad	Unidad	10	fumed	china	8.060	80.600
29	Cateter intravenoso periferico N° 24	Unidad	Unidad	10	fumed	China	8.073	80.730
30	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Unidad	Unidad	10	fumed	China	4.199	41.990
31	Acepromacina meleato inyectable	Unidad	Unidad	10	galtnedic	Paraguay	24.960	249.600
32	Ivermectina + Prazicuantel Gel Oral	Unidad	Unidad	30	galmedic	Paraguay	17.160	514.800
33	Enrofloxacina Comprimido	Unidad	Unidad	20	galmedic	Paraguay	10.660	213.200
34	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	Unidad	8	galmedic	Paraguay	74.100	592.800
35	Metronidazol - comprimido	Unidad	Unidad	10	galmedic	Paraguay	48.100	481.000
36	Omeprazol Comprimido	Unidad	Unidad	15	galmedic	Paraguay	20.670	310.050
37	Prednisona - Comprimido	Unidad	Unidad	20	lasca	Paraguay	25.610	512.200
38	Prednisona - jarabe	Unidad	Unidad	10	lasca	Paraguay	26.000	260.000
39	Imidocarb Inyectable 15ml	Unidad	Unidad	10	galmedic	Paraguay	28.730	287.300
40	Pancreatina + Acido Tioctico + Asociado Comprimido	Unidad	Unidad	15	Kualcos	Argentina	185.900	2.788.500
41	Collar isabelino N° 5	Unidad	Unidad	10	AyG	Paraguay	87.750	877.500
42	Collar isabelino N° 3	Unidad	Unidad	10	AyG	Paraguay	77.714	777.140
43	Ketamina inyectable	Unidad	Unidad	8	galmedic	Paraguay	88.400	707.200
44	Collar para perro de piola	Unidad	Unidad	15	angora	Paraguay	21.840	327.600
45	Collar de ahorque para perro	Unidad	Unidad	15	angora	Paraguay	26.650	399.750
46	Collar para perro de cuero	Unidad	Unidad	15	angora	Paraguay	67.600	1.014.000
47	Vitamina B12 inyectable	Unidad	Frasco	30	galmedic	Paraguay	110.500	3.315.000

angora

COMANDANCIA

CONTRATO N° 247/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431.

48	Equipo Macrogotero	Unidad	Unidad	15	Grettmed	China	13.000	195.000
							Precio Total	**27.178.909**

Lote N° 2 Productos Veterinarios para Equinos -Actividad 4 Prevención De Hechos Punibles

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	Penicilina + Estreptomicina Inyectable	Unidad	Frasco	20	Galmedic	Paraguay	23.920	478.400
2	Oxitetraciclina + Lidocaina + Bencidamina Inyectable	Unidad	Frasco	19	Galmedic	Paraguay	47.450	901.550
3	Fenilbutazona Inyectable	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	80.600	806.000
4	Dexametazona Inyectable	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	24.310	243.100
5	FlunixinMeglumina Inyectable	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	28.600	286.000
6	Dipirona inyectable	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	20.670	206.700
7	Butilbromuro de Hioscina + Dipirona + Asociado Inyectable	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	37.050	370.500
8	Furosemida Solución	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	6.760	67.600
9	Lidocaína (sin epinefrina) inyectable	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	14.560	145.600
10	Cloruro de potasio + Vitaminas + Asociados - Solucion	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	28.600	286.000
11	Ivermectina + Prazicuantel	Unidad	Unidad	10	Galmedic	Paraguay	16.250	162.500
12	Diaceturato de Diazoaminodibenzamidina Inyectable Diazoaminodibenzamidina Inyectable	Unidad	Frasco	10	Ganaseg	Suiza	104.000	1.040.000
13	Ketamina inyectable	Unidad	Frasco	15	Galmedic	Paraguay	84.526	1.267.890
14	Xilazina Inyectable	Unidad	Frasco	50	Galmedic	Paraguay	24.076	1.203.800
15	Acepromacinamaleato inyectable	Unidad	Frasco	20	Galmedic	Paraguay	25.379	507.580
16	Extracto de Hígado + Asociado Inyectable	Unidad	Frasco	20	Galmedic	Paraguay	37.050	741.000
17	Vitamina B12 inyectable	Unidad	Frasco	15	Galmedic	Paraguay	110.799	1.661.985
18	Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina + Asociado Spray	Unidad	Frasco	20	Galmedic	Paraguay	27.300	546.000
19	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	95	Fumed	china	1.237	117.515
20	Agujas hipodérmicas descartables	Unidad	Unidad	200	Fumed	China	936	187.200
21	Guante de procedimiento	Unidad	Unidad	30	Galmedic	Paraguay	1.365	40.950
22	IodopovidonaSolucion	Unidad	Frasco	25	Galmedic	Paraguay	61.750	1.543.750
23	Cipermetrina+DDVPSolucion	Unidad	Frasco	15	Galmedic	Paraguay	208.000	3.120.000
24	Atropina inyectable	Unidad	Frasco	20	Galmedic	Paraguay	31.460	629.200
25	Guante de procedimiento tamaño Grande	Unidad	Unidad	1.500	nipro	china	1.040	1.560.000
							Precio Total	**18.120.820**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 45.299.729 (guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos noventa y nueve mil setecientos veintinueve), en los lotes 1 y 2.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31/12/2020.

angora

CONTRATO N° 247/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

LOTES	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Lote N° 1 Productos y Artículos Veterinarios para Canes-Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles	Detalle en el SICP	Detalle en la sección N° 1.Especificaciones Técnicas	El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción	Los plazos de entrega serán en días hábiles computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado, este plazo máximo de entrega será de 3 días, a partir de la recepción de la orden de compra.
2	Lote N° 2 Productos Veterinarios para Equinos -Actividad 4 Prevención De Hechos Punibles	Detalle en el SICP	Detalle en la sección N° 1. Especificaciones Técnicas	El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción	

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería de la Actividad 04 prevención de hechos punibles.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31/01/2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

angora
Arte Fdo. de la Hoja 2000 c/ Rio de Janeiro

COMANDANCIA

CONTRATO N° 247/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 mes diciembre del año 2020.

DELICIA NATIVIDAD BENÍTEZ SÁNCHEZ
Cédula de Identidad Civil N° 2.217.235
Propietaria

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

angora